



C I R C U L A R CSJTOC24-160

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2024

**PARA: DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ,
AREA DE SALUD OCUPACIONAL - GERENTE ARL POSITIVA SUCURSAL
TOLIMA.**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA.

**ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN, PROGRAMACIÓN DE
VISITAS PARA MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y ABORDAR TEMAS
DE SALUD OCUPACIONAL Y PRESUNTO ACOSO LABORAL AL INTERIOR DE
LA RAMA JUDICIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ.**

Respetados Doctores:

En mi calidad de presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, comedidamente me permito solicitarles con carácter urgente la intervención de ustedes con la programación de visitas para mejorar el clima organizacional y abordar temas de salud ocupacional y presunto acoso laboral al interior de la Rama Judicial en el Distrito Judicial de Ibagué, en los siguientes despachos judiciales:

1. Juzgado 02 Penal del Circuito de Ibagué
2. Juzgado 05 Penal del Circuito de Ibagué
3. Juzgado 01 Civil Municipal de Ibagué
4. Juzgado Promiscuo Municipal de Coyaima
5. Juzgado 01 Civil del Circuito de Lérica

Por lo anterior, se solicita hacer la programación de las fechas en que se realizarán dichas visitas a estos despachos judiciales, indicando el nombre completo del profesional que realizará las intervenciones y el número de contacto.

Es oportuno señalar que el profesional que se asigne debe tener amplia experiencia en intervenciones con servidores judiciales adscritos a la Rama Judicial, en cuanto y en tanto según lo manifestado por algunos servidores judiciales a la fecha no se han generado las condiciones adecuadas para tal fin.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura el día 10 de mayo de 2024, adelanto reunión con los servidores y servidoras judiciales inmersos en situaciones de presunto acoso laboral, para conocer de manera directa las circunstancias de tiempo modo y lugar en que han ocurrido los hechos, y comprometiéndose en coordinación con la Dirección Seccional de Administración Judicial y la ARL, a diseñar una metodología que atienda de fondo esta problemática y la intervención de un profesional experto en el área de salud ocupacional y en el manejo de estas situaciones al interior de la Rama Judicial.

En esta oportunidad se requiere contar con un experto o expertos en materia de salud ocupacional del nivel central o de otra seccional y que no haya conocido de estos casos para que de manera imparcial y con suficientes conocimientos en esta materia, atienda la grave problemática que se advierte en la salud ocupacional y clima organizacional al interior de estos despachos plenamente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Dra. Angela Stella Duarte Gutierrez
Presidencia

identificados, situación que está empañando la imagen institucional y generando afectación al servicio de justicia, y que a la fecha no ha sido superada, por el contrario día a día se agudiza más, lo que preocupa a este Consejo, pues esto no puede continuar sucediendo y sin una solución de fondo, o por lo menos proponer fórmulas de intervención periódicas para el manejo adecuado de esta problemática en la relación laboral entre funcionarios y empleados, y que en algunos casos ha trascendido al campo personal.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

ASDG/jcpt